

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Primer Trimestre 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado de la Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control (Contraloría)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y	

de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.
- El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta sobre las características del Programa a través de 6 apartados:

1. Diseño.
2. Planeación y Orientación a Resultados.
3. Cobertura y Focalización.
4. Operación.
5. Percepción de la Población Atendida y
6. Medición de Resultados.

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios(X) Entrevistas(X), Formatos(X) Otros_Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: • Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso. • Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo, • Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa. • Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos. • Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo. • También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: • El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan los hallazgos preliminares siguientes por módulo: Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN-DF se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. El municipio no cuenta con indicadores establecidos en una Matriz de Indicadores (MIR) específica para el fondo, que focalice las acciones con el problema que se atiende. Se recomienda al Municipio que rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FORTAMUN municipal en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos; así como el de generar un

plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

No existe una unidad responsable dentro del municipio, que tenga asignada la función de coordinar la planeación institucional.

No se cuenta con información que de evidencia de que se hayan atendido las recomendaciones o ASM de evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la tercera entidad federativa que percibe una mayor participación en la recaudación federal participable estimada. El Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., ocupa el lugar 6 entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe el recurso FORTAMUN-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 2.01% del total del recurso (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021) equivalente a 111.5 MDP.

El Programa General de Inversión del ejercicio 2021 fue presentado de forma electrónica el día 02 de febrero de 2021 a través de la plataforma SIMVER (Sistema de Información Municipal de Veracruz) el cual es proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) para los Entes Públicos Fiscalizables

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El Propósito de la MIR a nivel Federal del FORTAMUN-DF es “Los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales”..

2.2.2 Oportunidades:

La mayor parte de los recursos del FORTAMUN-DF se destinan a la seguridad pública, la elaboración del diagnóstico sería un ejercicio interesante sobre la situación y condiciones de seguridad en el municipio

2.2.3 Debilidades

No se cuenta con Matriz de Resultados para el Fondo que permita contar con mejores elementos para su evaluación.

No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF en el municipio.

2.2.4 Amenazas: El Fondo no presenta instrumentos de planeación y orientación hacia resultados que evidencie la contribución de sus recursos para el cumplimiento de los objetivos nacionales y municipales a los que se vincula.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre conclusiones.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre recomendaciones definitivas.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: heber.balan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz.
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.																				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>																				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <u> </u> Estatal <u> </u> Local <u> X </u>																				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):																				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Director de Obras Públicas.																				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #d3d3d3;"> <th style="width: 25%;">Nombre</th> <th style="width: 20%;">Unidad Administrativa</th> <th style="width: 40%;">Correo</th> <th style="width: 15%;">Número</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C.P. Jair Rafael Fernández Rodríguez</td> <td>Tesorería</td> <td>tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx</td> <td>9479300 EXT: 404</td> </tr> <tr> <td>C.P. Claudia Leticia Cárdenas Reyes</td> <td>Encargado del Ramo 033</td> <td>ramo33sat@gmail.com</td> <td>2941404730</td> </tr> <tr> <td>Lic. Abelardo Ortiz Navarrete</td> <td>Órgano Interno de Control</td> <td>contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx</td> <td>9479300 EXT: 605</td> </tr> <tr> <td>Lic. Salvador Olmos Pretelin</td> <td>Dirección de Obras Públicas</td> <td>obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx</td> <td>9479300 EXT. 508</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número	C.P. Jair Rafael Fernández Rodríguez	Tesorería	tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 404	C.P. Claudia Leticia Cárdenas Reyes	Encargado del Ramo 033	ramo33sat@gmail.com	2941404730	Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 605	Lic. Salvador Olmos Pretelin	Dirección de Obras Públicas	obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT. 508
Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número																	
C.P. Jair Rafael Fernández Rodríguez	Tesorería	tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 404																	
C.P. Claudia Leticia Cárdenas Reyes	Encargado del Ramo 033	ramo33sat@gmail.com	2941404730																	
Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 605																	
Lic. Salvador Olmos Pretelin	Dirección de Obras Públicas	obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT. 508																	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN																				
6.1 Tipo de contratación:																				
6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>																				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:																				

• Órgano Interno de Control
6.3 Costo total de la evaluación: • \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : • Ingresos fiscales
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/